



TRENES ARGENTINOS CARGAS	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION N°: 68/2020
	Solicitud de Pedido N° 50-9759, 50-9759, 50/9729, 50/9735, 50/9725, 50/9762 y 50/9765 Licitación Pública Nacional N° 14/2020

Objeto de la Contratación: “ADQUISICION DE DURMIENTES DE PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIA PARA LAS LINEAS GENERAL SAN MARTIN, GENERAL BELGRANO Y GENERAL URQUIZA”

Clase: ETAPA UNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional

Firma Adjudicada: BONZI ALICIA ESTER

Renglones Adjudicados: 1, 3, 5, 7 y 8.

Renglón 1: Pesos Setenta y Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Diez (\$ 79.553.210,00) más IVA.

Renglón 3: Pesos Dos Millones Doscientos Noventa y Un Mil Doscientos (\$ 2.291.200,00) más IVA.

Renglón 5: Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Seiscientos Sesenta (\$ 193.660,00) más IVA.

Renglón 7: Pesos Cuarenta y Tres Millones Quinientos Cuarenta y tres Mil Ochocientos Setenta (\$43.543.870,00) más IVA.

Renglón 8: Pesos Quinientos Cuarenta y Un Mil Doscientos. (\$ 541.200,00) más IVA.

Valor total de los Renglones mencionados: PESOS CIENTO VEINTISESIS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA (\$126.123.140,00.-) más IVA.

Firma Adjudicada: FORESTAL NORTE S.R.L.

Renglón Adjudicado: 4, 6, 10 y 11.

Renglón 4: Pesos Un Millón Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 1.549.850,00) más IVA.

Renglón 6: Pesos Setenta Millones Cuatrocientos Un Mil Quinientos (\$70.401.500,00) más IVA.

Renglón 10: Pesos Veintitrés Millones Ochocientos Ochenta Mil (\$ 23.880.000,00) más IVA.

68

Renglón 11: Pesos Dos Millones Ciento Veintiún Mil Setecientos Setenta y Seis (\$ 2.121.776,00) más IVA.

Valor total de los Renglones mencionados: PESOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISES (\$97.953.126,00.-) más IVA.

Firma Adjudicada: SILVIO HERRERA Y CIA S.R.L.

Renglón Adjudicado: 2 y 9.

Renglón 2: Pesos Cuarenta y Dos Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Ochenta (\$ 42.556.080,00) más IVA.

Renglón 9: Pesos Cuarenta y Un Millones Setenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$41.073.750,00) más IVA.

Valor total de los Renglones mencionados: PESOS OCIENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$83.629.830,00.-) más IVA.

Monto Total a Adjudicar: PESOS TRESCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVENTA Y SEIS (\$ 307.706.096,00) más IVA.

En el marco de la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizada las Solicitudes de Pedido Nros. 50/9759, 50/9729, 50/9735, 50/9725, 50/9762 y 50/9765, con el propósito de efectuar esta contratación, se procedió a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2019, basada en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. (Punto 4.1.2.a).

En efecto, los días 27 y 28 de abril de 2020 se publicó la convocatoria en el Boletín oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y en COMPRAR, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 59/64, en cumplimiento con la Ley 27.437 y Decreto N° 800/2018 y demás normas complementarias y aclaratorias.

El acto de apertura de sobres, cuya acta obra a fojas 124/135, se llevó a cabo el día 29 de mayo de 2020 a las 15:30 hs en la sede administrativa de Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente, monto de la oferta, como así también a identificar las presentadas, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia de personal de Belgrano Cargas y Logística S.A. y Escribano Público, Andrés M. Bracuto Faré, Matrícula 2297.



Las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: ASERRADEROS Y TRANSPORTES AVIA TERAI S.R.L., FORESTAL NORTE S.R.L., SILVIO HERRERA Y CIA S.R.L. y BONZI ALICIA ESTER.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 16 de junio de 2020, emitió dictamen de evaluación, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, conforme las siguientes conclusiones.

Las ofertas de las firmas de **ALICIA ESTER BONZI, FORESTAL NORTE S.R.L. y SILVIO HERRERA Y CIA S.R.L.** **CUMPLEN** respecto de los requisitos formales, técnicos y de admisibilidad requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Por el contrario, la Comisión concluye que la oferta de la firma de **ASERRADEROS y TRANSPORTES AVIA TERAI S.R.L.** **NO CUMPLEN** con los requisitos de admisibilidad de ofertas establecidos en el PCP, por los motivos que se exponen a continuación.

La firma Aserraderos y Transportes Avia Terai S.R.L., presenta omisiones de carácter subsanable en lo que respecta a los requisitos solicitados en el PCP Art.15 B 5 (*Documentación que acredita la Capacidad Técnica del Oferente*) y los tiempos de entrega, de los cuales no se solicitó la subsanación correspondiente debido a que, el único renglón (11), admisible de la oferta resulta ser de un valor inconveniente para BCyL S.A. toda vez que es superior al presupuesto estimado y al resto de los oferentes participantes.

Paralelamente, se advierte que la oferta en cuestión, en relación a los demás renglones cotizados (1 al 10), son inadmisibles por haberse cotizado parcialmente, conforme lo establecido en el art. 13 del PCP; razón por la cual debe ser desestimada.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A., recomienda a los Señores Miembros del Directorios, adjudicar los Renglón 1, 3, 5, 7 y 8 de la presente licitación a la firma BONZI ALICIA ESTER; los Renglones 4, 6, 10 y 11a la firma FORESTAL NORTE S.R.L. y los Renglones 2 y 9 a la firma SILVIO HERRERA Y CIA S.R.L.; atento a que cumplen con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares y, asimismo, tienen precios convenientes, conforme el siguiente orden de prelación:

Orden de Prelación	Renglón	Oferente	Precio Total en \$ sin IVA
1	1	BONZI ALICIA ESTER	\$ 79.553.210,00
1		SILVIO HERRERA Y CIA	\$ 42.556.080,00
2	2	FORESTAL NORTE S.R.L.	\$ 45.397.240,00



1	3	BONZI ALICIA ESTER	\$	2.291.200,00
2		FORESTAL NORTE S.R.L.	\$	3.404.800,00
1	4	FORESTAL NORTE S.R.L.	\$	1.549.850,00
2		SILVIO HERRERA Y CIA	\$	2.341.500,00
1	5	BONZI ALICIA ESTER	\$	193.660,00
2		FORESTAL NORTE S.R.L.	\$	247.250,00
3		SILVIO HERRERA Y CIA	\$	276.000,00
1	6	FORESTAL NORTE S.R.L.	\$	70.401.500,00
1	7	BONZI ALICIA ESTER	\$	43.543.870,00
2		FORESTAL NORTE S.R.L.	\$	45.937.341,00
1	8	BONZI ALICIA ESTER	\$	541.200,00
2		FORESTAL NORTE S.R.L.	\$	706.430,00
1	9	SILVIO HERRERA Y CIA	\$	41.073.750,00
1	10	FORESTAL NORTE S.R.L.	\$	23.880.000,00
2		BONZI ALICIA ESTER	\$	24.000.000,00
3		SILVIO HERRERA Y CIA	\$	32.460.000,00
1	11	FORESTAL NORTE S.R.L.	\$	2.121.776,00
2		SILVIO HERRERA Y CIA	\$	2.601.300,00

Posteriormente, con fecha 29 de junio de 2020, los señores miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden –unánimemente– adjudicar la presente contratación tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación en relación a los Renglones mencionados, por los valores obtenidos en la presente licitación.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Señor **GERENTE DE LEGALES RESUELVE ADJUDICAR**: Los Renglones 1, 3, 5, 7 y 8 a la firma **BONZI ALICIA ESTER**, los Renglones 4, 6, 10 y 11 a la firma **FORESTAL NORTE S.R.L.** y los Renglones 2 y 9 a la firma **SILVIO HERRERA Y CIA S.R.L.**, atento a que su propuesta técnica – económica cumple con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones particulares y generales y, asimismo, tienen un precio conveniente.

Por lo expuesto, el total para la firma **BONZI ALICIA ESTER** asciende a **Pesos Ciento Veintiséis Millones Ciento Veintitrés Mil Ciento Cuarenta (\$126.123.140,00.-) más IVA.**; para la firma **FORESTAL NORTE S.R.L.** asciende a **Pesos Noventa y Siete Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Veintiséis (\$97.953.126,00.-) más IVA** y para la firma **SILVIO HERRERA Y CIA S.R.L.** asciende a la suma de **Pesos Ochenta y Tres Millones Seiscientos Veintinueve Mil Ochocientos Treinta (\$83.629.830,00.-) más IVA.**

58



En efecto, el total de la presente licitación asciende a la suma de **PESOS TRESCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVENTA Y SES (\$ 307.706.096) más IVA.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 2020.